

rácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 10 de junio de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 11 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María Teresa Echaide Recarey.—24.420.

IRIZAR ESTUDIO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos. 702/04 Ejec. 39/05), y para el pago de 26.507,86 euros de principal, 1.988,08 euros de intereses y 2.650,79 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Irizar Estudio, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de mayo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—22.264.

ISLA PLAYA BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CÁRDIDO INVESTIMENTOS INTERNACIONAIS, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las dos sociedades celebra-

das los respectivos domicilios sociales, el día 15 de septiembre de 2004, se ha aprobado la fusión, por absorción, por parte de «Isla Playa Blanca, Sociedad Anónima», de «Cárdido Invetimentos Internacionais, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote de fecha 20 de abril de 2004, con disolución, sin liquidación, de «Cárdido Invetimentos Internacionais, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y traspaso en bloque a «Isla Playa Blanca, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual, las operaciones de la entidad «Cárdido Invetimentos Internacionais, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbida, se considerarán a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio, «Isla Playa Blanca, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, será el día 30 de junio de 2004. No se concede derecho especial alguno, ni ventaja a los Administradores de las sociedades.

Igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos, indicados en el artículo 242 sde la Ley de Sociedades Anónima (texto íntegro del acuerdo adoptado y balance de la fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, completamente gratuito, del texto íntegro de los mismos. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley, a los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, que deberá ser ejercitada en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión adoptado en las respectivas Juntas Generales.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yaiza (Lanzarote), 30 de noviembre de 2004.—Don Juan Llull Juan, Presidente, y don Joaquín B. Cañada Arroyo, Secretario del Consejo de Administración de Isla Playa Blanca, Sociedad Anónima, y don Juan Llull Juan y don Joaquín B. Cañada Arroyo, Administradores mancomunados de Cárdido Invetimentos Internacionais, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—22.213.

y 3.ª 19-5-2005.

J. J. SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 257/02, ejecución n.º 17/03, seguidos a instancia de don Evghenii Tatarov contra J. J. Seguridad, S. L. sobre despido, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada J. J. Seguridad, S. L. por importe de 2.871,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—22.669.

JAUSE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María Odiaga, n.º 11, el próximo día 5 de junio de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y,

en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión de Jause, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación de la retribución del Administrador único en el ejercicio 2004, en su caso.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al Objeto Social, al objeto de ampliar el mismo a otras actividades de carácter inmobiliario.

Quinto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Sexto.—Renuncia del Administrador único.

Séptimo.—Nombramiento de Administrador único.

Octavo.—Información y, en su caso, aprobación del contrato de prestación entre las compañías Jause, S.A. y Jasura 5, S.A.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del Acta.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único. Rafael Huerta Palacios.—22.157.

JOSEBA ALEMÁN ARRUBARRENA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abacens Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 67/04 seguida contra el deudor «Joseba Alemán Arrubarrena» se ha dictado el 3 de mayo de 2005, Auto por el que se declara la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.193,85 euros para principal y 1.038 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 3 de mayo de 2005.—Doña Ana Isabel Abacens Izcue, Secretaria Judicial.—22.190.

JOSEBA VIÑASPRE SIMÓN

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 124/04, seguida contra el deudor Joseba Viñaspre Simón, domiciliado en calle Iglesia, n.º 7, Abechuvo-Vitoria, se ha dictado el 27 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.422,44 euros de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—21.759.